

## **Llamamiento conjunto a la acción sobre los libros electrónicos**

Las bibliotecas europeas desempeñan desde hace tiempo un papel esencial en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos a la información, la educación, la investigación y la cultura, esenciales para el mantenimiento de las democracias libres. Apoyan una vida cívica y comunitaria sana, sustentan la ciencia y la innovación y garantizan la salvaguardia de la memoria del mundo. Como reflejo de su importancia social y económica, su función y papel están consagrados en distintos cuerpos legislativos.

Los usuarios de la información viven ahora en un mundo cada vez más conectado, y las necesidades de la sociedad y la industria se satisfacen mejor garantizando que las bibliotecas puedan proporcionarles acceso a la gama más amplia posible de materiales físicos y digitales, incluidos los libros electrónicos.

Sin embargo, nos preocupa mucho que las modalidades actuales de funcionamiento, concesión de licencias y ampliación de los mercados de libros electrónicos estén subvirtiendo la capacidad de las bibliotecas para desempeñar sus funciones tradicionales y esenciales.

Es esencial garantizar que los mercados de libros electrónicos funcionen de manera que permitan a las bibliotecas hacer su trabajo y cumplir con sus responsabilidades de interés público, dentro de un marco jurídico claro. Las alternativas de trabajo que existen actualmente dependen de la acción voluntaria de los editores, y no proporcionan un acceso completo. Por lo tanto, es necesaria la acción gubernamental en los tres frentes siguientes:

1. Garantizar por ley que las bibliotecas puedan adquirir, conservar y prestar electrónicamente obras digitalizadas analógicas y nacidas digitalmente, como los libros electrónicos, en las mismas condiciones en que prestan obras físicas. Esto permitirá negociaciones más constructivas entre bibliotecas y titulares de derechos.
2. Trabajar para garantizar que las plataformas de préstamo electrónico funcionen de la forma más beneficiosa para las bibliotecas, sus usuarios y los autores.
3. Aparte de la reforma de los derechos de autor y la regulación del mercado, apoyar una mayor investigación sobre la dinámica de los mercados de libros electrónicos y sus repercusiones en la consecución de los objetivos de interés público. Esto también servirá para informar políticas culturales, educativas y de investigación más amplias.

La acción afirmativa en las áreas mencionadas apoyará, colectivamente, una transición duradera hacia un modelo de mercado sostenible e inclusivo para los libros electrónicos que aproveche su potencial para apoyar el acceso a la investigación, la educación y la cultura, y por tanto a sociedades más democráticas e inclusivas.

Digital Library Association of Armenia

Belgian Association for Documentation (ABD-BVD)

VVBAD – Flemish Association of Librarians, Archivists and Documentalists

Bulgarian Library and Information Association

Association of Library and Information Professionals of the Czech Republic

Estonian Librarians' Association

Finnish Library Association

German Library Association

Association of Greek Librarians and Information Scientists

Association of Hungarian Librarians

Library Association of Ireland

AIB – Associazione Italiana Biblioteche

The Library Association of Latvia

Lithuanian Librarians Association

UKB – Universiteitsbibliotheken en Nationale Bibliotheek

Polish Librarians Association

Conference of Directors of Academic Libraries of Polish Schools

BAD – Portuguese Association of Librarians, Archivists, Information and Documentation Professionals

Serbian Library Association

Slovenian Public Libraries Association

FESABID – Spanish Federation of Library, Archive and Museum Associations

The Swedish Library Association

Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP)

EBLIDA – European Bureau of Library, Information and Documentation Associations

EAHIL – European Association for Health Information and Libraries

IFLA